

LA PLATA, 21 de octubre de 2004.-

DISPOSICION DE PRESIDENCIA N° 4000

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D. n° 2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
FRUTOS, Liliana Graciela	C.P.	43	34	10863-4	22/08/02	-----	GRAL. PUEYRRREDON
DEKLEVA, Pablo Jorge	C.P.	76	187	19575-8	30/06/00	-----	LA PLATA
NOVO, María Noélsida	C.P.	90	203	23235-1	30/09/04	-----	SAN ISIDRO
KLÖCK, Federico Sebastián	C.P.	95	154	24502-0	31/05/03	-----	C.A.B.A.
PONCINI, Marcelo Adrián	L.A.	3	137	27535-2	30/06/04	-----	AVELLANEDA
SCHIFINI, Mariana	C.P.	110	18	28268-5	31/12/03	-----	LA PLATA
GALLUCCI, Mariela Soledad	C.P.	113	150	29178-1	22/06/04	-----	SAN MARTIN
MIÑO, Germán Roberto	C.P.	114	144	29433-1	30/04/04	-----	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*